

SECRETARÍA		MEDIO AMBIENTE		FECHA ACTA		lunes, 10 de noviembre de 2025	
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013				CO1.PCCNTR.7810801		Número Radicado Interno del Contrato: 29042025-0850	
Numero de identificación del contratista - NIT				810003557-2		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalías Anexar copia)	
CONTRATISTA				RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO			
CONTRATO CEDIDO A:							
CODIGO VIA				NOMBRE DE LA VIA			
Actividad Económica				9499		Tipo de Contrato	
				CONVENIO			
Objeto del Contrato:				Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena San Lorenzo para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo			

Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo	
\$ 58.504.540					

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	12/05/2025
Aporte Departamento:	88%	\$ 51.531.316			Fecha de Terminación de ejecución	30/08/2025
Aporte Convenio No	12%	\$ 6.973.224			Prórrogas	30-09-25
Aporte Convenio No						

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027994	\$ 31.531.316		\$ 31.531.316	2-0301
			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 31.531.316	\$ -	\$ 31.531.316	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$ 51.531.316		Valor del Anticipo:		\$ -	
Adición del Contrato		\$ -					
Valor Acta Nro. 1	\$ 20.000.000			Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 2	\$ 31.531.316			Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10			
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11			
Saldo del Contrato:	\$ -			Saldo por Amortizar:	\$ -		
SUMAS IGUALES	\$ 51.531.316	\$ 51.531.316		SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma		Firma	
Nombre:	PAOLA ANDREA LOIZA CRUZ	Nombre:	JUAN MANUEL PAEZ CIRO
	Ordenador del Gasto		Supervisor (a)

Firma
Nombre
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Interventor(a) - (SI APLICA)
11-NOV 11021



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución Nª 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 29042025-0850 ENTRE LA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO**

Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo septiembre 30 de 2025

FECHA DEL ACTA		12 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE PROCESO		CD-SMA-928-2025
NUMERO DE CONVENIO		29042025-0850
ID DE SECOP		CO1.PCCNTR7810801
SECRETARIA		MEDIO AMBIENTE
UNIDAD /DEPENDENCIA		MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
	CARGO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL CONVINIENTE		RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO
No. IDENTIFICACION		810003557
REPRESENTANTE LEGAL		SORI MILDONIA MORALES
OBJETO		"Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Resguardo Indígena San Lorenzo para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo"
Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 29042025-0850 entre la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento de Caldas y el Cabildo del Territorio Ancestral Indígena resguardo san Lorenzo se realizaron las siguientes actividades de verificación de cumplimiento el día 30 de septiembre de 2025:		



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Octubre de 2025

Visita punto intervenido N°1. Comunidad de Bermejál

Se hace visita de verificación en el área de interés ambiental que forma parte del colchón hídrico de la comunidad de Bermejál, parte alta del Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo. El comunero delegado para acompañar la visita hace mención a las actividades que se realizaron durante el desarrollo del convenio, se plantearon los árboles plantados en años anteriores, se realizó desyerba a una área de 2 hectáreas, se fertilizaron los árboles plantados, se resembraron 528 árboles y se realizó control fitosanitario a los árboles plantados, durante la visita se ha evidenciado la terminación total de las actividades de cada una de las obligaciones, las especies establecidas fueron de fácil adaptación al entorno ya que son especies nativas del territorio, este patrón se observa específicamente en las especies locales que fueron establecidas, fenómeno que no ha ocurrido con otras como los samanes, cedros y guayacanes, puesto que el clima y las condiciones meteorológicas retrasan a las especies de árboles provenientes de climas más cálidos y que por lo tanto no son adecuadas para estas zonas frías. Las especies que se encuentran establecidas en el predio son: Samán, Drago, Encenillo, Urapán, Sauce, Arboloco, Guayabo, vainillo, cargadero y cordoncillo. Se observa que las actividades desarrolladas cumplen con los requerimientos técnicos, la siembra corresponde a lo anteriormente coordinado y se ubica en un área con huellas de deforestación en proximidades de uno de los cuerpos de agua que abastece el acueducto comunitario de Bermejál.

Visita a punto intervenido N° 2. Comunidad Costa Rica reserva Chuscal

Se hace visita en el predio El Chuscal, este se encuentra ubicado en la comunidad Costa Rica, con el acompañamiento del cabildante de la comunidad Honduras, la cual se abastece del recurso hídrico, se procede a realizar el desplazamiento hacia el área que ha sido priorizada para las actividades de restauración.

En este sentido, se evidencia que las labores han sido desarrolladas a cabalidad bajo los parámetros establecidos previamente.

Se evidencia que se han realizado las labores de adecuación de terreno, plateo, desyerba, fertilización, resiembra, control fitosanitario y respectivamente en las fechas previas de acuerdo al cronograma de trabajo.

Se debe establecer medidas de cuidado y protección ya que en predios muy cercanos hay actividad ganadera que amenaza el libre desarrollo del bosque restaurado, de la misma manera se observan dificultades de adaptación en algunas especies que han sido acondicionadas en climas más cálidos, no obstante, se espera que estos ejemplares logren sobrevivir. Las especies que se destacan en este predio son las siguientes: Manzanillo, Cordoncillo, Drago, Guadua, Molinillo,



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo

Etnia Emberá – Chami

Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000

Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018

Riosucio y Supia Caldas

Nacedero, Heliconia, Nogal, Santa María y Guamo.

Nota: Es de anotar que la reserva Chuscal abastece de agua a las comunidades de Honduras, Pradera, Blandón y Aguas Claras

Aquí fue intervenida 1 hectárea

Visita a punto intervenido N°3.comunidad Tunzara

En el predio El Cedrito, la cual es el área de interés ambiental que abastece de agua a las comunidades de San José, Piedras y Tunzará, se evidencio que las labores realizadas se cumplieron a cabalidad, los ejemplares establecidos son hallados en buenas condiciones, se evidencian las labores de plateo, desyerba y mantenimiento general en las siembras, por lo tanto acompañados por los delegados de la junta de acueducto de las tres comunidades, se procede a realizar el recorrido, encontrando que las especies vegetales autóctonas presentan unas condiciones mucho más favorables en comparación con las especies traídas desde otros lugares ya que la época invernal en la parte fría del territorio representa un reto, no obstante se identifican avances y condiciones de adaptación. Respecto a los árboles que pertenecen a este tipo de climas se observan ramificaciones fuertes, buen desarrollo foliar, ausencia de plagas y un crecimiento rápido. Durante el recorrido se observan los lugares intervenidos respecto a siembra, y resiembra, adjunto a las labores ya descritas. Se identifican especies como: Carate, Espadero, Santa María, Guamo mono, Matandrea, Nogal, Guayacán, Venturino, Urapan y Chagualito.

Área intervenida 2 hectáreas

Visita a punto intervenido N°4.comunidad Veneros finca Costazul

Se desarrolla visita para verificar las actividades realizadas en el predio denominado Costa Azul, ubicado en la comunidad Veneros, área de interés ambiental para el desarrollo de labores de restauración y conservación puesto que la presión antrópica realizada en este sector ha tenido notables efectos adversos en las condiciones de salud de la flora y la fauna locales, razón por la cual la comunidad decide proteger y restaurar este espacio que actualmente se encuentra protegida y es el lugar donde se han realizado las labores de restauración. Los árboles nativos de la siembra se encuentran en muy buenas condiciones a la vez que se observan las labores de mantenimiento de la zona, se hace una resiembra posterior y se realizan labores de desyerba y plateo para mantener controladas las arvenses. Un delegado de la junta de acueducto de la comunidad de veneros es la persona encargada de acompañar la visita. En el lugar se evidencia la presencia de especies vegetales nativas como: Drago, Encenillo, Balso, Café de Monte, Nogal, Cordoncillo, Arboloco, Cortés, Vainillo y Guamo Santafereno. Se intervinieron 2 hectáreas



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Visita a punto intervenido N°5.comunidad Veneros reserva san Pablo

Posteriormente se realiza desplazamiento hasta el Predio denominado San Pablo, área de interés ambiental de la comunidad Veneros, donde se ubica la bocatoma que abastece de agua a los habitantes de la comunidad. Al ser un área que históricamente ha sido vulnerada por acciones antrópicas especialmente a causa de la actividad ganadera, la comunidad ha priorizado acciones de mitigación y conservación en este importante corredor biológico que a menudo es también una despensa importante de plantas medicinales utilizadas en la medicina tradicional indígena, la cual es un componente importante dentro de la identidad cultural de los habitantes de San Lorenzo. En conjunto con el delegado de la junta de acueducto de la comunidad de Veneros se hace recorrido por el predio, encontrando que las labores realizadas han cumplido con los requerimientos técnicos establecidos y el desarrollo de las plántulas es óptimo, especialmente las que pertenecen a la zona y que se han podido adaptar con mayor facilidad, los ejemplares encontrados en esta visita al Predio San Pablo son las siguientes: Guamo mono, Drago, Guayacán, Cordoncillo, Encenillo, Heliconia y Urapan. Este acueducto beneficia a 128 familias, área intervenida 2 hectareas

Visita a punto intervenido N°6.comunidad Sisirra reserva Yarumal

Se hace desplazamiento al predio denominado Yarumal, ubicado en la comunidad de Sisirra, este predio es un área de interés ambiental tanto para los habitantes de Sisirra como también lo es para los habitantes de San Jerónimo dado que es un importante colchón hídrico y corredor biológico dada su cercanía con zonas boscosas que llevan a la zona de reserva del territorio ancestral Indígena San Lorenzo, especialmente las especies de arboloco presentan una altura significativa mayor a 2 metros puesto que se trata de especies locales adaptadas a las condiciones climáticas de la zona, respecto a las otras especies establecidas, pese a no estar tan desarrolladas al momento de la visita, se observa que se encuentran en buenas condiciones y las labores han sido realizadas conforme a lo establecido en los requerimientos técnicos, con el acompañamiento de un delegado de la comunidad de Sisirra, se hace este recorrido donde se encuentran las siguientes especies: Arboloco, Urapan, Guayacán, Encenillo, Cordoncillo, Guamo, guayabo criollo y Drago. Las labores realizadas fueron: plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra de 264 plantas nuevas endémicas del territorio. Esta reserva abastece de agua el acueducto que beneficia a más de 300 familias de la comunidad de san Jerónimo



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Visita a punto intervenido N°7. comunidad Lomitas reserva la Miranda

Se desarrolla visita al predio La Miranda, ubicada en la comunidad de Lomitas en la parte alta, cabe destacar que este predio fue de vocación ganadera hasta hace algunos años, debido a la necesidad de fuentes de agua limpia y segura para el consumo, la comunidad junto con el cabildo de San Lorenzo decidieron adelantar las gestiones pertinentes para la adquisición del predio, el cual hoy está bajo la protección de los habitantes de Lomitas y se han evidenciado grandes avances en términos de restauración ecológica, muestra de ello es el bosque de sucesión vegetal que se encuentra en cercanías del afloramiento de agua que abastece la bocatoma. La persona delegada por parte de la comunidad para el desarrollo de esta visita hace el acompañamiento y guianza por el área intervenida, se observa a las especies establecidas en buenas condiciones, las actividades realizadas cumplen con los requerimientos técnicos tales como la siembra, el plateo, las desyerbas y las resiembras. Entre las especies observadas se destacan: Murrapo, Guayacán, Guamo, Chachafruto, Naranja, Míspero, Laurel, Palma de Cera y Tulipán. En este sitio de interés ambiental se realizó mantenimiento a 2 hectáreas, aquí se encuentra la boca toma que abastece de agua a la comunidad de Lomitas

Visita a punto intervenido N°8 comunidad el Danubio

Se desarrolla visita en la comunidad El Danubio, en el área de interés ambiental destinada por parte de la comunidad para el desarrollo de acciones de conservación, dada su conexión con el sitio sagrado llamado Agua Salada, puesto que el agua que se produce en uno de los afloramientos, presenta estas características y es un área importante para la realización de ceremonias por parte de los médicos tradicionales del territorio. En conjunto con el delegado de la comunidad se realiza el recorrido y se procede a revisar el adelanto de las actividades en campo, se observa que pese a que las labores han sido realizadas de acuerdo a los requerimientos técnicos, una parte del predio está siendo dominada por el rápido crecimiento de helechos, los cuales dificultan el desarrollo de las especies sembradas en esta área, el delegado de la comunidad menciona que se realizaron actividades de plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra de 264 nuevos árboles en los próximos días realizarán más actividades de control de arvenses para proteger a los árboles sembrados, entre las especies observadas se destacan: Encenillo, Guayacán, Nogal, Uparán y Laurel. El área intervenida fue una hectárea



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Visita a punto intervenido N°9 Comunidad Costa Rica reserva la Miel

Se realiza visita a la reserva de la Comunidad Costa Rica, un área de interés ambiental que actualmente abastece de agua a los habitantes de la comunidad, quienes manifestaban la urgencia de ampliar el área de cobertura de bosque para proteger la fuente de agua, por lo tanto en compañía del Cabildo indígena de San Lorenzo se desarrollan las gestiones pertinentes para adquirir dicho predio y de esta manera ampliar la zona de cobertura y minimizar los riesgos por desabastecimiento o contaminación dada la cercanía de la zona de reserva con predios que actualmente están siendo explotados por actividades ganaderas. De esta manera la visita ayuda a verificar que la comunidad ha cumplido de manera satisfactoria con los requerimientos técnicos en cuanto a la adecuación para realizar las labores de siembra, los mantenimientos correspondientes, las labores de plateo y de resiembra, recientemente se realizaron mas labores de mantenimiento lo que facilita el desplazamiento y la visualización de las especies plantadas. Se observan las siguientes: Drago, palmito de monte, Urapan, Matandrea, Encenillo, Turmo, Santa María, Nacadero, Olivo, Yarumo y Nogal. El área intervenida fueron 3.5 hectáreas e impacta de manera directa la comunidad de Costa Rica.

Visita a punto intervenido N°10 comunidad Centro Poblado san Lorenzo

Se hace visita de verificación en el área de interés ambiental ubicada por la rivera del rio aguas Claras, aquí se intervinieron 2.5 hectáreas y las actividades realizadas fueron plateo a los árboles plantados en años anteriores, desyerba de las 2.5 hectáreas, fertilización, control fitosanitario y resiembra de 610 árboles de especies nativas como: arboloco, cartagueño, guamo machete, botón de oro y leucaena, se evidencio que los arboles plantados en años anteriores tienen una altura superior a los 10 metros, especialmente los arbolocos. Se evidencia que las actividades estipuladas en la ficha técnica se realizaron a cabalidad y con éxito.

Comunidades intervenidas

Comunidad	Sector	Ha	Actividades	Cumplió
Bermejál	Quebrada arenales	2	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Costa Rica	La Miel	3.5	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
	Chuscal	1	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Tunzara	El Cedrito	2	Plateo, desyerba, fertilización,	si



Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

			control fitosanitario y resiembra	
Veneros	San Pablo	2	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
	Costazul	2	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Sisirra	Yarumal	1	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Lomitas	La Miranda	2	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Danubio	El bosque	1	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si
Centro Poblado	Rivera Rio Aguas Claras	2.5	Plateo, desyerba, fertilización, control fitosanitario y resiembra	si

Actividades ejecutadas al 100% en cada uno de los predios donde se desarrolló el convenio

Evidencias Fotográficas



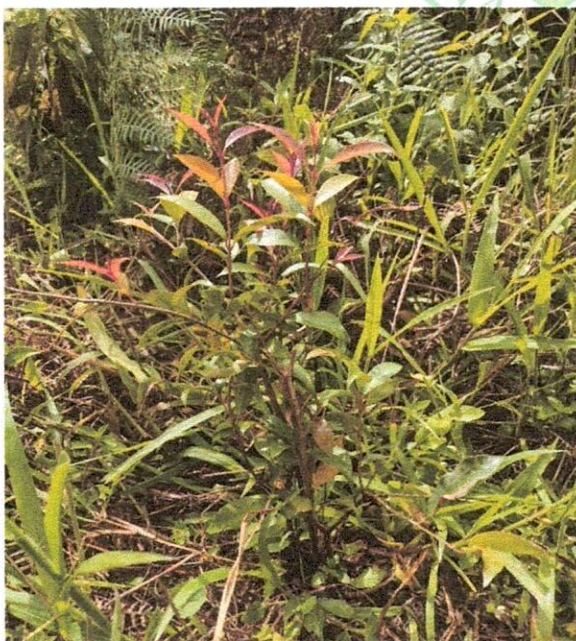


Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas



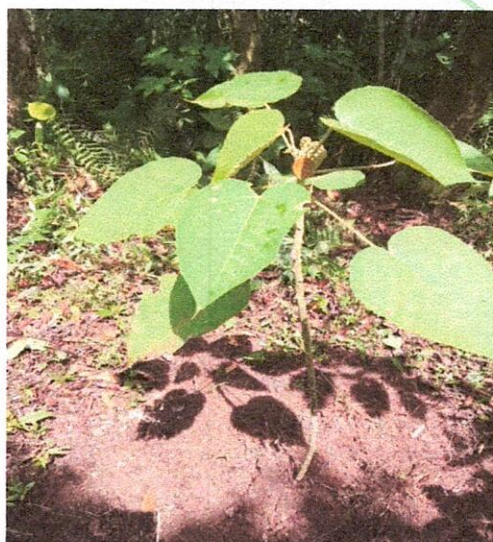


Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas



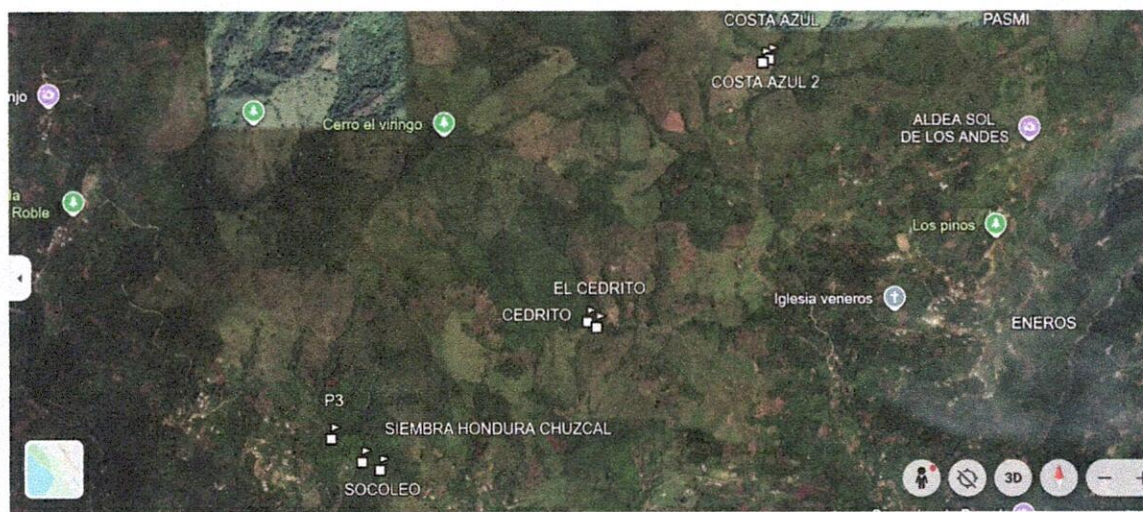


Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas





Territorio ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Emberá – Chami
Resolución N° 010 de Incora del 29 de julio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018
Riosucio y Supia Caldas

Ubicación de las áreas visitadas el día 30 de septiembre del año 2025. Fuente. Archivos KML recolectados en campo, vista a través de Google Earth.

Para constancia se firma en las oficinas del cabildo Indígena de san Lorenzo a los treinta (30) días de septiembre de 2025


SORIMILDONIA MORALES SEPULVEDA
Gobernadora Indígena
Territorio Ancestral Indígena resguardo San Lorenzo



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14968490772



(415)7707212489984(8020) 0000014968490772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 3 5 5 7 2

Impuestos y Aduanas de Marizales

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Riosucio

6 1 4

41. Dirección principal

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

42. Correo electrónico resguardoinsanlorenzo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 4 2 0 7 3 5 4

45. Teléfono 2

3 1 8 8 4 8 9 9 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

9 4 9 9

2 0 0 0 0 6 2 9

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 20 / 11 : 54: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES SEPULVEDA SORI MILDONIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968490772



(415)7707212489984(8020) 000001496849077 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 3 5 5 7 2

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

3 4

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 1 0	
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 6 2 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968490772



(415)7707212489984(8020) 000001496849077 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 0 0 0 3 5 5 7

2

Impuestos y Aduanas de Manizales

1

0

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

101. Número de identificación

3 0 4 1 4 4 3 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

104. Primer apellido

MORALES

105. Segundo apellido

SEPULVEDA

106. Primer nombre

SORI

107. Otros nombres

MILDONIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

101. Número de identificación

4 5 4 6 7 4 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

GAÑAN

105. Segundo apellido

LENGUA

106. Primer nombre

JHON

107. Otros nombres

JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30414432**

MORALES SEPULVEDA
APELLIDOS

SORI MILDONIA
NOMBRES

Sori Mildonia Morales

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1983**
GENOVA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-ABR-2001 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0910300-35093992-F-0030414432-20010920

0367601261A 01 107854353



CABILDO INDIGENA DE SAN LORENZO
NIT 810.003.557-2
Territorio Ancestral de San Lorenzo
Tel: (036) 8604099
Riosucio - Colombia
resguardoinsanlorenzo@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FSL 433

Señores	GOBERNACION DE CALDAS		
NIT	89.080.105-0	Teléfono	(606) 8982444 - Ext. 000
Dirección	CR 21 CL 22-23	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	05/11/2025, 16:56
Expedición	05/11/2025, 16:56
Vencimiento	05/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y EL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE NUCLEOS BOSCOSOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE REGENERACION SOBRE AREAS DE ABASTOS COMUNITARIOS DEL RESGUARDO	1.00	31,531,316.00

Total items: 1**Valor en Letras:**

Treinta y un millones quinientos treinta y un mil trescientos dieciseis pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 31,531,316.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA No 108900167835

Total Bruto	31,531,316.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	31,531,316.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082733479 aprobado en 20241101 prefijo FSL desde el número 301 al 528 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: ffd61b6b140d3067c546c2805772b5c1c9a3b00bc5154fd90c7d3271c107760ae909f2dea772c2b57fa8cc4949e89c07

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F D F C 4 D 8 D 4 F B 4 E 1 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NINY YOHANA BEDOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33994964 de SUPIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



234374-T

NINY YOHANA
BEDOYA MARIN
C.C. 33994964

RES. INSCRIPCION 901

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

EL 14/11/2017



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

239994

256129

EXCLUSIVO CERTIFICADO PARAFISCALES RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

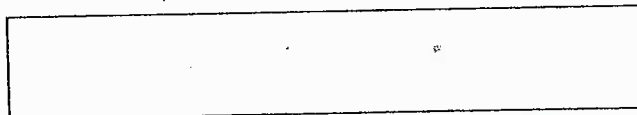
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA





CERTIFICACION

RIOSUCIO (CALDAS), CALDAS, 04/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CABILDO INDIGENA DE SAN LORENZO** con **NIT 810.003.557-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900167835

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA